

Tunja, 22 de Mayo de 2026

**Para:** Directora ( e ) SENA Regional Boyacá  
ENITH YADIRA RAMIREZ C  
[eramirezc@sena.edu.co](mailto:eramirezc@sena.edu.co)

**Con copia a:** Coordinación del Grupo de Talento Humano  
NIDIA YUDID ZORRO M  
[nzorrom@sena.edu.co](mailto:nzorrom@sena.edu.co)

Profesional GTH  
William Antonio Amaya Perez  
[wamayap@sena.edu.co](mailto:wamayap@sena.edu.co)

**Asunto: Incumplimiento grave a reglamentos de bienestar – Juegos Deportivos y Encuentro Cultural SENA 2026**

Respetados Directivos,

Cordial saludo,

Desde la organización sindical SINDESENA, nos permitimos manifestar nuestra profunda preocupación y rechazo frente al reiterado incumplimiento de las obligaciones establecidas en los reglamentos de los XXVI Juegos Deportivos Zonales y Nacionales 2026 y el Encuentro Nacional Cultural 2026, lo cual está afectando directamente el derecho a la participación, la transparencia y las condiciones de bienestar de los funcionarios de la Regional.

### **1. Incumplimiento en procesos de convocatoria y selección**

A la fecha:

- No se ha realizado convocatoria formal a los funcionarios interesados, incumpliendo lo establecido en el:
  - *Parágrafo 7*, que obliga a las regionales a convocar mediante circular y otros medios a todos los funcionarios interesados



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue  
el formato  
de afiliación



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**



- En el ámbito cultural, la convocatoria también es obligatoria y verificable por los comités de bienestar
- No existen inscripciones formales, lo cual impide el cumplimiento de:
  - Parágrafo 5: la inscripción es definitiva y no permite cambios de disciplina
  - Parágrafo del Artículo Noveno: no se permiten modificaciones 20 días antes del evento Lo anterior compromete gravemente la planeación institucional y pone en riesgo la participación de la regional.

## **2. Falta de entrenadores y personal idóneo**

Se evidencia:

- Ausencia total de entrenadores deportivos en CEGAFE y CEDEAGRO, así como falta de perfiles idóneos en las disciplinas culturales.
- El actual apoyo cultural:
  - **Teatro** .
- No existe claridad sobre:
  - Sin pertinencia en Teatro.

No hay claridad en como se va a seleccionar a los participantes.

Esto vulnera directamente:

- Parágrafo 8: los funcionarios deben someterse a procesos de entrenamiento y eliminatorias para ser seleccionados
- Art. 6 deportes: exige pruebas físicas y selección por personal idóneo
- Reglamento cultural: Exige procesos de ensayos, eliminatorias y jurados imparciales

Sin entrenadores ni procesos técnicos, NO es posible garantizar selección objetiva ni transparente.

## **3. Incumplimiento de condiciones de participación**

Se está vulnerando:

- Prohibición de doble inscripción (Parágrafo 4)
- Imposibilidad de cambio de disciplina (Parágrafo 5)
- Obligación de entrenamiento previo como requisito (Parágrafo 8)



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue  
el formato  
de afiliación



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**



- Además, existen múltiples quejas de funcionarios de CEGAFE y CEDEAGRO (bolos, baloncesto, tejo, natación, entre otros) que no han tenido acceso a entrenamiento ni procesos de selección, lo cual vulnera el principio de igualdad de participación establecido en el reglamento.

#### **4. Riesgo de incumplimiento en inscripción oficial y participación**

El reglamento es claro:

- Las inscripciones deben realizarse con un mes de anticipación
- No se permiten cambios 20 días antes del evento

Dado que:

- No hay seleccionados
- No hay entrenamientos
- No hay listados oficiales

La Regional se encuentra en alto riesgo de quedar por fuera o participar de forma improvisada, lo cual compromete la representación institucional.

#### **5. Falta de gestión logística**

Adicionalmente:

- No se ha materializado el compromiso con COMFABOY para convenio a 0 costo de entrenadores idóneos como derecho de contraprestación al estar afiliados a dicha caja.
- Existe incertidumbre sobre:
  - uniformes deportivos (obligatorios mínimo 15 días antes)
  - vestuario cultural según reglamento

Esto evidencia falta de planeación y ejecución del programa de bienestar.



**Sútese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue  
el formato  
de afiliación



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**



## **6. Exigencias de SINDESENA**

Solicitamos de manera inmediata:

1. Explicar cómo se realizará el proceso de selección de deportistas y participantes culturales.
2. Publicar convocatoria formal de participación.
3. Definir y socializar:
  - o Entrenadores deportivos por disciplina
  - o Instructores culturales idóneos
4. Garantizar entrenamientos efectivos y verificables.
5. Informar el estado de:
  - o Inscripciones
  - o Uniformes y vestuario
6. Presentar cronograma claro considerando fechas críticas (inscripción y juegos entre el 2 y 7 de julio).
7. Unificación de Entrenamientos: Ordenar que las sesiones de entrenamiento y el proceso de selección de la modalidad de fútbol se concentren y realicen con la presencia de todos los aspirantes en una de las tres ciudades, bajo la dirección del entrenador asignado.
8. Criterio Técnico de Selección: Que la conformación del equipo definitivo se realice mediante la observación directa del entrenador en prácticas grupales conjuntas, asegurando un proceso transparente y competitivo.
9. Se pone a consideración del comité de bienestar 4 horas para el entrenamiento de los participantes para una preparación idónea teniendo en cuenta que estamos sobre el tiempo.
10. Balones idóneos, sabemos que se compraron nuevos y no se han usado en las diferentes disciplinas.

## **7. Advertencia sindical**

De no generarse soluciones inmediatas, verificables y ajustadas al reglamento, SINDESENA advierte que:

se procederá a adelantar las acciones sindicales y administrativas correspondientes, incluyendo vías de hecho, ante el evidente incumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de bienestar.



**Súmesse a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue  
el formato  
de afiliación



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

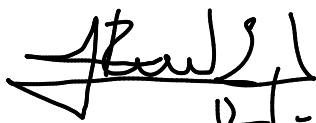
El bienestar de los funcionarios no es opcional ni discrecional; es una obligación reglamentaria y un derecho institucional que debe garantizarse bajo principios de transparencia, igualdad y planeación.

**Nota:**

No obstante, lo anterior, manifestamos nuestra preocupación y hacemos un llamado de atención frente a la falta de gestión evidenciada durante el presente año en el programa de bienestar, particularmente en lo relacionado con los Juegos Deportivos Nacionales y Zonales y el Encuentro Cultural, espacios fundamentales para la participación y la representación regional de los funcionarios. Es triste que esta situación contraste con antecedentes recientes, (la pérdida de oportunidad presentada el año anterior en la entrega de ropa de trabajo), que reflejan dificultades reiterativas en la planeación, gestión y cumplimiento de actividades esenciales para los funcionarios.

Quedamos atentos a respuesta formal y oportuna.

Atentamente,

: 

**José Daniel Quiroga Peña**  
**Presidente subdirectiva SINDESENA Boyacá**



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue  
el formato  
de afiliación



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**